



**En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el
Capítulo V del Decreto 0734 de 2012 se publica lo siguiente**

**INVITACIÓN PÚBLICA SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN
SEMINARIO INTERNACIONAL EN TEMÁTICA AUTORAL**

PROCESO DNDA No. 044-2013 - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

1. OBJETO:

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, está interesada en contratar la prestación de servicios que incluya el espacio físico adecuado y apoyo logístico en la ciudad de Bogotá, D.C., para la realización de un evento internacional con el fin de presentar las herramientas de difusión y divulgación del derecho de autor, derechos conexos y la propiedad intelectual a través del seminario Internacional denominado: “Los desafíos del derecho de autor en el entorno digital”, dictado por expertos nacionales e internacionales y dirigido a entidades privadas, entidades públicas, autores, compositores, editores, autoridades de observancia, estudiantes, entre otros, en cumplimiento del proyecto de inversión aprobado por el DNP en la vigencia 2013, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico y estudio previo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial será la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$16.000.000,00), incluido IVA., acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal 17413 de fecha 21 de octubre de 2013 suscrito por la Subdirectora Administrativa.

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución del contrato se contará por el término de un (1) día y corresponde el 31 de octubre de 2013 en la ciudad de Bogotá, D.C. previa comunicación de aceptación de la oferta.

4. FORMA DE PAGO:

Se cancelará en un solo giro la totalidad del contrato, en todo caso el valor total a cancelar no puede superar el presupuesto oficial contratado en el presente proceso, previa presentación de la factura aplicando los descuentos de Ley a que haya lugar, certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificación que acredite que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Sin embargo, estos pagos quedan sujetos a la aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cumplimiento de requisitos por parte del contratista como la factura y certificación de paz y salvo de salud, pensión y parafiscales.

Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista en su oferta.

5. CAUSALES DE RECHAZO

La propuesta será rechazada cuando se presente alguna de las siguientes causales:



La propuesta será rechazada cuando se presente alguna de las siguientes causales:

- a) El objeto social del proponente o de los miembros del proponente si acuden bajo cualquiera de las figuras asociativas autorizadas por la ley 80 de 1993, debe ser acorde con el objeto de la presente convocatoria.
- b) Las personas jurídicas deben acreditar que su duración es, como mínimo, igual a la del contrato y diez (10) años más.
- c) El representante legal del proponente debe estar autorizado para presentar la propuesta.
- d) Se reciben propuesta constituidas legalmente por personas jurídicas.
- e) Los proponentes no deben estar reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- f) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la legislación Nacional.
- g) La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- h) Cuando en la propuesta se omita o se presente sin la respectiva firma de la persona jurídica o del representante legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio.
- i) Cuando el Representante Legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- j) Cuando falte el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal o su firma, o cuando alguno de sus miembros, tratándose de personas jurídicas no se encuentre debidamente autorizado.
- k) Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
- l) Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- m) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea, se envíe por correo, fax ó correo electrónico ó se deje en un lugar distinto al indicado en este pliego.
- n) Cuando cotice parcialmente el servicio requerido y/o el mismo no permita la integración del sector, modifique o altere la descripción de los mismos correspondiente al **ANEXO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA**.



- o) Cuando el (los) proponente(s) no cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.
- p) Cuando sobrepase el presupuesto oficial, acorde con el presupuesto disponible.
- q) Cuando la propuesta se radique en un lugar diferente al que corresponde (CALLE 28 No. 13 A – 15 PISO 17. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA) Y LA FECHA Y HORA NO CORRESPONDAN A LAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA aun si han sido radicadas.
- r) Cuando a través del Comité de Contratos se autorice un funcionario para realizar una visita a los sitios donde el proponente ha informado el domicilio de las agencias o sucursales, y las mismas se evidencie que no funciona negocio alguno que se dedique a desarrollar actividades relacionadas con el objeto a contratar o que el lugar no cumpla con la categoría y calidad de las condiciones requeridas en el anexo técnico.
- s) Cuando condicione su propuesta
- t) Cuando el proponente NO SUBSANE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA ENTIDAD, EN LA ETAPA EVALUATIVA, EN EL TÉRMINO PERENTORIO PREVISTO Y DADO EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PROPONENTES.
- u) Cuando el proponente no aporte con su propuesta económica los valores incluido el I.V.A y el valor total del servicio requerido acorde con el objeto del contrato.

6. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

De no lograrse la habilitación de ningún oferente, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

6.1 CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Invitación pública	22/10/2013	www.contratos.gov.co www.derechodeautor.gov.co
Estudios previos simplificados de conveniencia y oportunidad	22/10/2013	Los estudios y documentos previos pueden consultarse en esta misma dirección electrónica y en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá, D.C. – Coordinación Grupo de Compras.
Plazo de presentación de las ofertas	22/10/2013 al 23/10/2013 hasta las 5:00 P.M	Las propuestas deben radicarse en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional – Bogotá, D.C.
Reunión comité de contratos para		www.contratos.gov.co www.derechodeautor.gov.co

T:\2013\IE-4 Compras\IE-4.5 Mínima Cuantía\IE-4.5.2Servicios\INV Evento internal Oct 21-13\9 Aviso conv Pública 044 Evento internal Oct 22-13.doc

3



evaluación y verificación requisitos habilitantes	Del 24/10/2013	
Formulación de observaciones a la evaluación	25/10/2013 al hasta las 5:00 p.m.	Compras@derechodeautor.gov.co
Respuesta a las observaciones, Comunicación de aceptación de la oferta y publicación	28/10/2013 al 29/10/2013	www.contratos.gov.co www.derechodeautor.gov.co

NOTA. Se podrán expedir adendas relacionadas con la invitación pública y duración de las etapas hasta un día antes del cierre.

7. LUGAR FISICO PARA RECIBO DE OFERTAS

En Bogotá, D.C. Oficina de Radicación y Correspondencia de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15 Piso 17 del Edificio Centro de Comercio Internacional.

Adicionalmente las consultas a los documentos del proceso, pueden realizarse en el Portal Único de Contratación – www.contratos.gov.co, www.derechodeautor.gov.co y/o en la Coordinación del Grupo de Compras de la Entidad.

8.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	DETALLE	ENTERADOS / ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS
1	Contratar la organización y la logística para realizar un seminario internacional en temática autoral en la ciudad de Bogotá, D.C.	
2	Contratar apoyo logístico, espacio físico, refrigerios, almuerzos y atención del público asistente que será de cien personas, de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico y estudio previo.	
3	Contratar la asistencia técnica y tecnológica para la realización del seminario desde su inicio hasta la clausura del evento.	
4	El proponente adjudicatario deberá garantizar un salón el día 31 de octubre de 2013 en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., con capacidad mínima de 100 personas para organizar el auditorio de tal manera que puedan realizarse paneles en grupos mínimos de 6 participantes, atendiendo la logística y equipos necesarios para estos eventos.	
5	El proponente adjudicatario deberá aportar a su oferta una lista de menús disponible para pasabocas y refrigerios.	



ITEM	DETALLE	ENTERADOS / ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS
6	<p>El proponente adjudicatario deberá aportar a su oferta una lista de menús de almuerzos, los cuales serán únicamente para el Director General, funcionarios organizadores que son parte de los niveles directivo y profesional vinculados al evento y los conferencistas expertos nacionales e internacionales que dicten el seminario. Para ello el servicio debe ser prestado en el restaurante que disponga el oferente, pero el mismo debe estar ubicado en el mismo lugar donde se ejecute el evento, y debe tener reservado un espacio especial con excelente vista y ventilación para brindar comodidad y atención.</p>	
7	<p>El salón debe estar disponible con una plataforma que permita un nivel especial a los conferencista y que permita el trabajo en exposiciones magistrales y la organización de sillas y mesas para desarrollo de paneles.</p> <p>Adicionalmente deberán estar dotados con equipos audiovisuales (Internet de alta velocidad, video beam, sonido y amplificador, micrófonos, tablero acrílico, Papelógrafo, Marcadores, Libretas con Lapiceros y Telón para la realización del seminario).</p>	
8	<p>En la propuesta técnica el oferente deberá referenciar el salón ofertado para el evento, precisando la dirección y el nombre del establecimiento en el cual se ubica. En todo caso debe ser en la ciudad de Bogotá, D.C. y experto en la realización de eventos y banquete con excelente ubicación con vías de acceso que faciliten la llegada de sus invitados y participantes, reconocida experiencia en la coordinación de Eventos dentro y fuera del lugar con todo el apoyo humano y logístico. En todo caso el sitio que se adjudique debe estar ubicado entre la calle 26 y la calle 100 y carreras 7 y 20 de la ciudad de Bogotá, D.C. para facilitar los desplazamientos dentro del menor tiempo posible atendiendo los lugares en que se hospedarán los expositores expertos y llegar con facilidad al lugar donde están ubicadas las instalaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor para la clausura del evento.</p>	
9	<p>En la propuesta técnica el oferente deberá manifestar que cumple con las condiciones exigidas por la Entidad, que la empresa que oferta los servicios cuenta con la logística, servicio de parqueadero y seguridad necesaria para los invitados y participantes del evento y se ubica mínimo en categoría cinco (5) estrellas con experiencia mayor a diez (10) años acorde con el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p> <p>REFRIGERIOS: Suministrar dos refrigerios por día de sal y de dulce, uno en la mañana y uno en la tarde. Deberá entregarse a cada asistente cuando menos una bebida como gaseosa, jugo, o café en leche y un acompañante como pastel, almojábana, paquete etc. El contenido del refrigerio para el evento será previamente informado y concertado con el supervisor del contrato de acuerdo con el listado remitido en su oferta.</p>	



ITEM	DETALLE	ENTERADOS / ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS
10	COORDINADOR LOGISTICO. El evento tendrá un coordinador logístico, quien estará encargado de atender los requerimientos que se presenten en el seminario atinentes a la adecuada prestación del sonido, video, montaje y organización del salón, entrega de refrigerios y atención a las necesidades generales logísticas presentadas durante toda la realización del evento. Este coordinador deberá tener disponibilidad permanente durante la realización del evento.	
11	CLÁUSURA DEL EVENTO. El oferente deberá tener la posibilidad de continuar con la prestación del servicio después de finalizado el seminario el mismo día 31 de octubre de 2013, en el horario de 6:30 p.m. a 10:00 p.m. para el cierre del evento internacional que se llevará a cabo en las instalaciones de la DNDA ubicadas en la Calle 28 No. 13A-15 de la ciudad de Bogotá, D.C., donde estarán presentes para dicho cierre el Ministro y Viceministro del Ministerio del Interior, delegados de los diferentes ministerios del Gobierno Nacional, delegados de la OMPI, invitados al seminario, conferencistas expertos nacionales e internacionales y funcionarios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Para tal fin se requieren meseros y personal logístico para suministrar y repartir pasabocas, bebidas gaseosa, jugos, café, etc, para la clausura de dicho evento, donde estarán presentes 150 personas.	
12	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA CONFERENCISTAS Y FUNCIONARIOS DE APOYO EN LA DNDA. Contratar el desplazamiento de los invitados internacionales y funcionarios de los niveles ejecutivo y directivo de la entidad atendiendo la siguiente hora, cantidad y ruta: <ul style="list-style-type: none"><u>HORA. 6:00 P.M.</u> Aproximadamente 10 personas conformadas conferencistas y funcionarios de los niveles ejecutivo y directivo de la DNDA desde el lugar donde se ubica el salón y sea adjudicado el presente proceso, hacia las instalaciones de la DNDA ubicada en la Calle 28 # 13A-15 Piso 17 de la ciudad de Bogotá, D.C.<u>HORA. 10:00 P.M.</u> Aproximadamente 10 personas conformadas por conferencistas nacionales e internacionales trasladándolos desde las instalaciones de la DNDA ubicada en la Calle 28 # 13A-15 Piso 17 de la ciudad de Bogotá, D.C. hacia el hotel donde se hospeda cada uno de los conferencistas nacionales e internacionales en la ciudad de Bogotá, D.C.	



ITEM	DETALLE	ENTERADOS / ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS
13	Se aclara que con el presente proceso se cancelará únicamente lo correspondiente al servicio autorizado y recibido por la DNDA de conformidad con la comunicación de aceptación de la oferta.	

8.2 OTRAS OBLIGACIONES PARTICULARES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DETALLE	ENTERADOS / ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS
1	Dar cumplimiento al objeto contratado de conformidad con las especificaciones contenidas en el numeral 1.1.	
2	Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo de ejecución establecido por las partes.	
3	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al mismo.	
4	Prestar el objeto del contrato dentro del término y en los sitios señalados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta.	
5	Disponer del personal especializado en la organización del evento incluyendo meseros y un (1) coordinador logístico.	
6	Implementar la logística del evento relacionada con la parte tecnológica, equipos audiovisuales, sonido, micrófono, entre otros y demás elementos para desarrollar el seminario.	
7	Prestar los servicios contratados relacionados con los refrigerios para el desarrollo del evento.	
8	Garantizar la seguridad del lugar donde se llevará a cabo el seminario, así como el servicio de parqueadero de los mismos.	
9	Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta, en todo aquello que no contraríe lo estipulado, la cual hace parte del contrato.	
10	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	
11	Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	
12	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la DNDA.	



ITEM	DETALLE	ENTERADOS / ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS
14	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Ministerio, ni del Ministerio con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.	

9) OFERTA ECONÓMICA ACORDE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL (Ver anexo No. 5)

Se aceptará la oferta económica del oferente que presente la menor oferta relacionada con el anexo 5.

10) REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No. 1. Diligenciar en su totalidad	
Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar. El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal El proponente deberá anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del oferente o quien esté autorizado para presentar la propuesta.	
Certificado de Existencia y Representación Legal El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	



<p>II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y diez (10) años más.</p> <p>III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.</p>	
<p>Constancia de pago seguridad social y parafiscales. (Ver ANEXO No. 2.)</p> <p>Constancia de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p>	
<p>Registro Único Tributario Actualizado</p> <p>El proponente deberá anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	
<p>Información SIIF. (Ver ANEXO No. 3.)</p> <p>El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el Formato de Información de Proveedores o Contratistas Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta, a máquina o en computador.</p>	
<p>Certificación bancaria</p> <p>El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p>	
<p>Especificaciones Técnicas Exigidas. (ANEXO 4). El oferente deberá presentar debidamente diligenciado el anexo No. 4. el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de</p>	



evaluación. (Requisito no subsanable).	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de experiencia específica con la coordinación y realización de eventos empresariales, atención logística de seminarios y/o actividades similares, ejecutados con empresas del estado y/o privadas que haya manejado grupos iguales o mayores a 300 personas. La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad.	
Antecedentes Fiscales El proponente podrá anexar el certificado de ausencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser el proponente una persona jurídica, podrá anexar el certificado tanto del representante legal como de la persona jurídica.	
Propuesta Económica. (Ver ANEXO No. 5.) La oferta económica deberá describir el objeto de contrato, así: “Contratar la prestación de servicios que incluya las instalaciones físicas y el apoyo logístico en la ciudad de Bogotá, D.C., que permita la realización del seminario internacional en materia autoral, dirigido a jueces, Entidades privadas, Entidades Gubernamentales, Autores, Compositores y Editores entre otros, en cumplimiento del proyecto de inversión aprobado por el DNP en la vigencia 2013, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico y estudio previo. Se adjudicará el contrato a la menor oferta que cumpla con la totalidad del servicio requerido incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y aportes que se causen. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada. NOTA. Anotar en su oferta el término de validez de la misma.	

Capacidad Financiera.

No se exigirá como requisito habilitante la capacidad financiera de los proponentes, en razón a la naturaleza del contrato y la forma de pago, ya que se trata de un contrato cuyo pago depende de los bienes y/o servicios suministrados a satisfacción de la entidad y no requiere de anticipo.

NOTA: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los integrantes de Consorcio y/o Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución de la Unión Temporal y/o Consorcio.



11. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

El presente aviso de convocatoria se publica el 22 de Octubre de 2013.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LA SUSCRITA

SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ
Subdirectora Administrativa